

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 17 AGO 2020

DECRETO ALCALDICIO N° 1637,

**TENIENDO PRESENTE:** Planilla de Datos para Cálculo de Patentes. MEMO. DOM. N°293/20 de fecha 07.07.2020. Solicitud de Ingreso N°132 de fecha 22/06/2020 al Departamento de Rentas. Fotocopia de Cédula de Identidad N° [REDACTED] nombre de Juan Adolfo Leyton Jiménez. Contrato de Arrendamiento de fecha 16.06.2020. Croquis de ubicación. Certificado de Recepción Definitiva de Edificación N°131 de fecha 26.06.2014. Carpeta Tributaria Electrónica para solicitar Créditos del SII. Direcciones Vigentes del SII. Estado de Cuenta Corriente de Derechos de Aseo Domiciliario. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografía de la fachada del local. Certificado sin deuda N°0093 de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar de fecha 31.07.2020. Formularios 29 de julio del año 2019 a junio del año 2020 del SII. Formularios 22 del año 2019 y 2020 del SII.

**VISTOS:** El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

1.- **DECRETO**

OTÓRGUESE PATENTE	COMERCIAL DEFINITIVA.
AL CONTRIBUYENTE	JUAN ADOLFO LEYTON JIMÉNEZ.
C. DE I. N°	[REDACTED]
GIRO	SERVICIOS DE TATUAJES Y PIERCING, BAZAR.
DIRECCIÓN	AV. CONCÓN REÑACA N°4735, LOCAL 6, CONCÓN.
ROL DE PROPIEDAD	3432-216
SEMESTRE	2DO. SEM. 2020
PATENTE	\$25.161.-
ASEO	\$23.444.-
PROPAGANDA 0.9 MTS. 2 N/L	\$18.116.-
TOTAL	\$66.721.-

2.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, a la dirección individualizada en el punto N°1.

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARÍA MUNICIPAL

EAO/NAN/sgm.

Distribución:

- ❖ Interesado.
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)



OSCAR SUMONTE CONTRALUZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado